



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 MAYO 2008

RES. H. N° 484-08

Expte. N° 4.304/08

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: **"Evaluación del Aprendizaje"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Silvia Radulovich; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

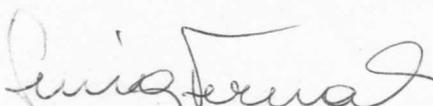
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indica a continuación, en la cátedra de **"Evaluación del Aprendizaje"**, de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Silvia Radulovich, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de abril de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ABDO, Aurora Soledad	D.N.I. N° 29.336.425
REINAGA, Luisa Susana	D.N.I. N° 20.590.639

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.